

Santiago, julio 02 de 2020.

SÍNTESIS SOCIOECONÓMICA N° 34/2020

Nombre: FRANCISCO MOLINA SALAS

RUT: 20.187.945-0

Carrera: SOCIOLOGIA

Motivo solicitud: **BECA DE EMERGENCIA**

La Asistente Social que suscribe, se permite informar respecto a los antecedentes socioeconómicos actuales de FRANCISCO MOLINA SALAS, RUT: 20.187.945-0, alumno de la carrera de SOCIOLOGIA año de ingreso 2017, a través de SIPE. Con beneficio de Gratuidad, BAES y PAE el presente año.

El estudiante reside en la comuna de La Pintana. Familia monoparental, conformada por la madre del estudiante, 3 hermanos menores.

El grupo familiar percibía principios del presente año, pensión alimentos informales por parte del padre de \$200.000 trabajó hasta fines de abril en una obra de construcción de departamentos en el centro de Santiago, la cual está pausada desde fines de abril, momento en que lo despidieron, por lo tanto, desde ese mes se encuentra suspendida la pensión alimenticia.

El otro ingreso del grupo familiar correspondía a la pensión del abuelo materno de \$175.000, quien formaba parte del grupo familiar hasta marzo del presente año, pero actualmente reside en hogar de tía materna del estudiante, para su resguardo debido al posible contagio de Covid -19 en el grupo familiar. Madre del estudiante no trabaja remuneradamente desde el año 2016, debido que se dedica a los cuidados de sus hijos en el hogar.

Por otra parte, el hermano menor del estudiante, quien nació producto de una nueva relación de pareja de la madre del estudiante, la cual ya no existe actualmente, no recibe pensión de alimentos de este, indicando que también se encuentra cesante producto de la pandemia.

El día 8 de mayo, el padre del estudiante arrojó positivo en el test de PCR para COVID 19, si bien él hoy se encuentra aislado en su domicilio y esperando la evolución del virus en su organismo. El grupo familiar de Francisco se encuentra a la espera de los resultados del examen del hermano menor (11 años) que estuvo en contacto estrecho durante el fin de semana pasado, días en los que comenzó a presentar sintomatología, estos resultados serán fundamentales para descartar eventuales contagios en el resto de las personas que viven en el hogar.

El ingreso actual del grupo familiar, corresponde a las ayudas de emergencia del estado por \$175.000 mensuales.

Dentro del plan de acción del plan de acción para enfrentar los meses venideros, la familia ha tenido que suspender algunos pagos de deudas y solicitar ayuda a las ayudas estatales a través de municipalidad y plataformas indicadas para esto.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita gestionar Beca de Emergencia por la cantidad de “150.000” por la causal “disminución de ingresos”, en atención al alto grado de vulnerabilidad económica de familia de la estudiante.



PAULA OLIVARES SEPÚLVEDA
Asistente Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile